Equidad de género: Karol Cariola valora ley de cuotas para elecciones municipales y de consejeros regionales

Luego que la Cámara de Diputados aprobara ley de cuotas para las elecciones municipales y de gobernadores regionales, parlamentarias de oposición celebraron una medida busca asegurar la nominación de candidatas en el nivel local, donde los porcentajes de participación se mantienen bajos en comparación a la elección parlamentaria, la cual que ya cuenta con una ley de cuotas.

En este sentido, la diputada Comunista Karol Cariola valoró esta resolución del parlamento que si bien admitió algunas indicaciones que han retrasado su aprobación, es un primer paso determinante para garantizar la activa participación política de las mujeres.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/CAROL-1.mp3

La legisladora comunista reflexionó sobre lo incongruente que resulta que en un país en donde el 53 % de la población son mujeres, aun no exista la suficiente representatividad femenina en cargos de responsabilidad pública, tal como lo revelan las cifras que dan cuenta que del total de municipios en el país, sólo el 12 % están liderados por mujeres, lo cual se replica en la concejalías y en el parlamento con porcentajes que aun siguen siendo bajos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/CAROL-2.mp3

Karol Cariola reconoció que una de las mayores trabas en la aprobación de esta ley es la persistencia de una cultura machista de muchos personeros políticos que tienen temor de perder sus espacios de poder frente a las mujeres, sin embargo a juicio de la parlamentaria PC esto es sólo el costo de una legitima transformación social.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/CAROL-3.mp3

Señalar que las normas generales de esta propuesta de ley de cuotas recibieron 126 votos a favor, uno en contra y 20 abstenciones. Tras la aprobación texto fue devuelto a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género debido a que presentaron indicaciones en su primer trámite. La idea es que ni los candidatos ni las candidatas puedan superar el 50% de las postulaciones declaradas y ratificadas por el Servicio Electoral.